CARTA PODER

CHIHUAHUA, CHIH., A 24 DE OCTURE DEL 2023.

INSTITUTO DE PENSIONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

Por el presente poder OTORGO al (los) C.C. Amado Pánfilo Benavides Ponce, Dora Virginia Figueroa Galindo, Raquel Carolina Figueroa Galindo; poder amplio, cumplido y bastante para que a mi nombre y representación, recoja cualquier tipo de documento, estudios de gabinete, sonografías, rayos x, Electrocardiogramas cualquier otro estudio relacionado con mi salud en el INSTITUTO DE PENSIONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA Y OTROS, aún y con cláusula especial en los siguientes casos; para desistirse de la acción y/o de la demanda o ambas, transigir, comprometer en árbitros, recusar, recibir pagos y/o valores, títulos de crédito, articular posiciones, entendiéndose las facultades de manera enunciativa, más no limitativas, pudiendo sustituirlo, revocar las sustituciones y nombramientos hechos de apoderados, e incoar cualquier instancia, practicar cuanta diligencia, o convenio que sea necesaria para defender mis intereses dentro y fuera de juicio, rinda y ofrezca toda clase de pruebas y se desista de ellas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de la sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, someta el juicio a la decisión de los jueces árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya y/o revoque este poder y cualquier otro, ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

ACEPTO EL PODER

Dova Figueroa G.

C. Dora Virginia Figueroa Galindo. C. Andrea Paola Benavides Figueroa.

OTORGANTE

C. Amado Pánfilo Benavides Ponce

R Corocus Framon 6 C. Raquel Carolina Figueroa Galindo.

TESTIGO

Jose A. Herrera G. C. José Ángel Herrera Galaviz. **TESTIGO**

Rodolfo Yañez J. C. Rodolfo Yáñez Jiménez















